

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense”.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

LICENCIA DE PATERNIDAD

La paternidad es un aspecto importante en la identidad masculina y en el desarrollo psicológico de hijos e hijas, una buena relación con el padre en la niñez, genera un mayor compromiso del varón y su presencia es importante en el desarrollo físico, cognitivo y emocional de sus hijos e hijas, es por ello que el Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, en cumplimiento al objetivo de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación; y con fundamento en el artículo 132 fracción XXVII BIS de la Ley Federal del Trabajo, otorga una licencia de paternidad de cinco días a todos aquellos servidores públicos adscritos a cualquiera de las unidades administrativas.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO